



## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (59-2017).** En la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, Encargada del Despacho de Secretaría General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** Se firmaron los Acuerdos números del doscientos veintisiete guión dos mil diecisiete al doscientos veintinueve guión dos mil diecisiete (227-2017 al 229-2017) y la Resolución número setenta y tres guión dos mil diecisiete (73-2017). **TERCERO: I. DESPACHO DE SECRETARÍA GENERAL: 1.** Actividades previas a: **1.1.** Proceso Electoral 2019: no se formularon propuestas. **1.2.** Consulta Popular: **Licenciado Julio René Solorzano Barrios, Vocal I:** propone revisar la fecha en la cual se llevará a cabo la Consulta Popular. El Pleno acuerda, que quede en análisis y se discuta en la próxima sesión plenaria. **Magister María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Presidenta: a)** Indica que el Ministerio de Finanzas Públicas, no ha situado los fondos para llevar a cabo dicha consulta, que ha realizado diversas gestiones pero no se ha logrado agilizar. El Pleno se da por enterado. **b)** Así mismo se refiere a la necesidad, de solicitar al Licenciado Samuel Antonio Vargas Hernández, Jefe del Departamento Administrativo de este Tribunal, la propuesta de bienes a adquirir por medio del fondo para inversión. El Pleno aprueba la propuesta. **c)** Agrega, que es necesario instruir al Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral y a la Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa de Comunicación para que en forma conjunta presenten el Plan de divulgación de Consulta Popular, debiendo contener entre otros aspectos, temas de referencia y la modalidad de ejecución, así como mensajes claves. El Pleno decidirá la fecha y como se llevará a cabo la campaña. **1.3.** Asuntos en Análisis: Requerimientos para la Adquisición de Bienes y/o Contrataciones de Servicios con motivo de la Consulta Popular Diferendo Guatemala-Belice, remitidos por: **a)** Dirección de Planificación; **b)** Dirección de Informática; **c)** Magistraturas III y IV; **d)** Dirección Electoral; **e)** Dirección de Finanzas; **e)** Magistratura II; **f)** Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones; **g)** Secretaría General. El Pleno acordó, autorizar los requerimientos y que de inmediato se elaboren los pedidos respectivos, así mismo, se indique al Departamento de Contabilidad que únicamente se autoriza la contratación de cinco personas. **2.** Pronunciamientos en relación a las propuestas elaboradas por la Subcomisión nombrada para la elaboración del Proyecto de Normativa de Compras para la Consulta Popular y por la Licenciada Elsy Gladys Pineda Reyes, Jefa de Sección de Compras y Contrataciones, para la Adquisición por Compra Directa: **a)** Licenciado Manuel de Jesús Morales Galdámez, Jefe del Departamento de Auditoría Administrativa Financiera, con el visto bueno de la Licenciada Bárbara Julissa Cade, Encargada del Despacho de Auditoría, **concluye que: a.1)** No riñe con los procesos y procedimientos establecidos; **a.2)** Los plazos que se establecen en el mismo, podrían no estar ajustados a la realidad de lo que sucede en los procesos de compra observados constantemente por esa Auditoría; aunque cree que pueden cumplirse satisfactoriamente; **b)** Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, con el visto bueno de la Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, **opina que: a)** Las propuestas de la Subcomisión cumplen con los requerimientos legales de la normativa vigente aplicada a los procesos de compras y contrataciones de este Tribunal, por lo que emite opinión favorable. El Pleno dispone, aprobar dicha normativa. **3.** Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de



## Tribunal Supremo Electoral

Padrones, somete a consideración el proyecto "Instalación de equipos técnicos de empadronamiento y actualización de datos en centros comerciales, previo a la Consulta Popular sobre el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre Guatemala y Belice", con un costo total: Q199,500.00. El Pleno de Magistrados dispone que se aprueba dicho proyecto, quedando sujeto a la fecha en la cual se lleve a cabo la Consulta Popular del Diferendo Guatemala-Belice. **4. Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez**, remite el expediente de la Licenciada Otilia Lux de Cotí, quien manifiesta interés en formar parte de la Junta Electoral. El Pleno dispone, que ya se han conformado las Juntas y que se le agradezca. **5. Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle**, Director del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, somete a consideración el folleto informativo sobre la Consulta Popular, Diferendo Territorial, Insular y Marítimo entre Guatemala y Belice. El Pleno dispuso, aprobar dicho folleto, instruir al Magister, Eddie Alejandro Fernández Ovalle Director del Instituto para que se impriman un millón de ejemplares del mismo, distribuyéndolos de conformidad con el número de empadronados por cada municipio, debiendo revisar previamente su contenido, en cuanto a errores ortográficos y de redacción, consignando en la parte posterior del folleto el nombre de la persona que lo elaboró. **6. Licenciada Jannina Padilla Fuentes**, Jefa del Departamento de Cooperación, remite invitación del Centro Internacional de Estudios Parlamentarios de Londres, para que los funcionarios de esta Institución, participen en el 15 Simposio Electoral Internacional y en la Ceremonia Internacional de Premios Electorales, que se celebrarán en el Mar Muerto, Jordania del 04 al 06 de diciembre del año en curso. No cubre boleto aéreo, hospedaje y alimentación. El Pleno dispone agradecer la invitación. **7. Licenciada Jannina Padilla Fuentes**, Jefa del Departamento de Cooperación, remite la propuesta para realizar el banco de Proyectos del Tribunal Supremo Electoral, el cual se llevaría a cabo en dos momentos y estaría compuesto de proyectos debidamente elaborados, costeados y previo a ser gestionados ante la Cooperación Internacional, aprobados por el Pleno de Magistrados. Fecha de realización el 9 y 10 de noviembre del año en curso de 8:00 a 13:00 horas, con un total de 34 participantes. Costos: el pago de un consultor, Coffee Breaks para 35 personas cada uno, salón y materiales, serán cubiertos por International Foundation for Electoral (IFES). El Pleno dispuso aprobar dicha propuesta. **8. Miembros de la Micro región de Somococh, Chisec Alta Verapaz**, solicitan les sea enviada una brigada para actualizar los datos de la población de esa Micro región, debido a que se cuenta con gran cantidad de personas que tienen que viajar muchos kilómetros para poder votar. Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, **indica: a)** Que actualmente la Micro región Samococh, Chisec Alta Verapaz, está en análisis por parte de Cartografía Electoral, previo a solicitar la aprobación correspondiente, para que tenga la categoría de Circunscripción Electoral Municipal (CEM); **b)** Que en las condiciones actuales de dicha comunidad, no es procedente autorizar el Empadronamiento o Actualización de Datos a residentes en la región indicada, sino hasta posterior a que sea oficialmente considerada como Circunscripción Electoral Municipal (CEM), para no crear falsas expectativas en la población; **c)** Lo recomendable es realizar la actividad de empadronamiento posterior al desarrollo de la Consulta Popular, siempre que a la Microrregión Samococh, de Chisec, Alta Verapaz, se le otorgue la categoría de Circunscripción Electoral Municipal (CEM); **d)** Si fuera positivo lo de la Circunscripción Electoral Municipal (CEM) en dicha región, el Delegado Departamental de Alta Verapaz, en coordinación con el Subdelegado de Chisec, deberá programar la actividad de empadronamiento solicitada, tomando en consideración para la conformación de los equipos de empadronamiento, la cantidad de personas que deberán atenderse diariamente. El Pleno dispone, aprobar el planteamiento. Así mismo, informar al señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, que el mismo quedará en análisis, para llevarlo a cabo después de la Consulta Popular. **9. Licenciado Cristian Alberto Uclés Samayoa**, Jefe de



## Tribunal Supremo Electoral

la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, **indica:** **a)** Algunos propietarios solicitaron fuera de tiempo incrementos en los montos de renta para el año 2018; **b)** Solicita se autoricen los montos para el año 2018, mensuales y anuales en las localidades de: **b.1)** Río Hondo, Zacapa, con una renta mensual de Q2000.00 y una renta anual de Q24,000.00; **b.2)** San Francisco, El Alto, Totonicapán, con una renta mensual de Q1,700.00 y una renta anual de Q20,400.00; **b.3)** San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, con una renta mensual de Q1,800.00 y una renta anual de Q21,600.00; **b.4)** San Lucas Tolimán, Sololá, con una renta mensual de Q2,000.00 y una renta anual de Q24,000.00; y que las mismas se incluyan dentro del Presupuesto de este Tribunal para el año 2018. El Pleno dispone, aprobar la propuesta y que se continúe con el plan de adquisición. **10.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto con el visto bueno del Licenciado Eduardo Castillo y Castillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas, remite fotocopia de la Resolución No. 14-2017, aprobada por la Dirección de Finanzas y avalada por Auditoría, en donde se aprueba dentro del presupuesto vigente movimientos presupuestarios por la cantidad de Q4,840,786.55 que se detallan: **a)** Tribunal Supremo Electoral: Mediante los Acuerdos Números 304-2016 y 305-2016, se aprobó la creación de la Unidad Especializada Sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión así como la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos; **b)** Secretaría General: Mediante oficio No. 2385-8-2017, Secretaría General de este Tribunal, informa que el Pleno de Magistrados, en sesión del 31 de julio del año en curso, aprobó los Planes Operativos Anuales de las Unidades Especializadas en mención. El Pleno se da por enterado. **11.** Licenciada Wendy Elizabeth Girón García, Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos, en Retalhuleu, solicita un ascenso laboral al puesto de Subdelegada II Municipal en San Felipe, Retalhuleu. El Pleno acordó, tenerlo presente para su oportunidad. **12.** Señor Daniel López Interiano, Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Zacapa, reitera su solicitud para ser trasladado a la plaza de Subdelegado Itinerante en el departamento de Jutiapa, manifestando que su residencia está localizada en el municipio de Asunción Mita, Jutiapa. El Pleno acordó tenerlo presente para su oportunidad. **13.** Solicitudes para disfrutar de períodos vacacionales y/o licencias: **a)** Señora Leticia Ericelda Morales Del Cid, Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, período vacacional 2016-2017, ya que desde el mes de julio reservó boleto aéreo para viajar hacia Tierra Santa, del 4 al 19 de noviembre; **b)** Señora Elia Elizabeth Polanco Medrano, Oficinista VI de Auditoría, indica que adquirió un boleto aéreo para viajar a los Ángeles California, por lo que solicita autorización para disfrutar 23 días hábiles de su período vacacional 2015-2016, del 4 de diciembre al 5 de enero de 2018 (Ya se le había autorizado su período vacacional por la Dirección de Recursos Humanos); **c)** Licenciado Juan Francisco González González, se le autorice disfrutar de 5 días hábiles, del 20 al 24 de noviembre del año en curso, ya que tenía programado un viaje familiar a Orlando Florida (ya se le había autorizado su período vacacional por la Dirección de Recursos Humanos). El Pleno dispone aprobar los períodos vacacionales completos y que se les descuente proporcional bono electoral. **14.** Miembros de la Canónica Hermandad de la Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de la Dulce Mirada, del Templo de Nuestra Señora de Santa Ana, Antigua Guatemala, **indican que:** **a)** La Consulta Popular se reprogramó para realizarse el domingo 11 de marzo del año 2018; **b)** Ese domingo se celebra en esa localidad, el cuarto domingo de cuaresma, día de actividades religiosas y procesionales; **c)** Les causa preocupación esta decisión ya que puede afectar tanto a la Consulta Popular como a las manifestaciones de fe que se dan ese cuarto domingo de cuaresma. El Pleno acordó, dejarlo en análisis. **15.** El Pleno acuerda, designar a la Licenciada Elisa Virginia Guzmán Paz, para que atienda el Despacho de la Dirección Electoral, del 23 al 27 de noviembre del presente año, periodo en el cual la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, participará en la Misión de Observación de las Elecciones Generales, de la República de Honduras, en sustitución del



## Tribunal Supremo Electoral

Director General del Registro de Ciudadanos. **16.** El Pleno acuerda que se cancele a favor del Grand Tikal Futura Hotel, la cantidad que corresponda, por el servicio brindado con motivo del acto de Convocatoria a Consulta Popular sobre el diferendo Guatemala-Belice, realizado el 23 de octubre el año en curso, en dicho hotel. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DEL PLENO: 1.** Señor Leonel Escobar Muñoz, Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, remite el informe de la Señora Karin Maritza Barrientos, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en Amatitlán, relacionado con la afluencia de ciudadanos que han acudido a las Delegaciones y Subdelegaciones, durante los últimos 6 meses, en toda la República, previo a que se considere la creación de la plaza de Auxiliar en dicha Subdelegación. El Pleno dispone, no acceder a lo solicitado. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS: 1.** Doctor Iván Velásquez Gómez, Comisionado Contra la Impunidad en Guatemala, remite invitación para participar en: **a)** El Seminario: "El financiamiento Privado de la Política en Guatemala: Efectos en la Democracia y Desafíos Institucionales para su Control y Fiscalización"; **b)** Se llevará a cabo el 30 de octubre del año en curso de 9:00 a 14:30 horas, en el Hotel Intercontinental, Salón Guayacán (14 calle 2-51 zona 10). El Pleno dispuso aceptar la invitación. **2.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director del Registro de Ciudadanos, indica que el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en relación a la inscripción de candidatos a cargos de las Corporaciones Municipales, establece: "Los ciudadanos pueden postularse a cargos de elección popular en forma exclusiva en las corporaciones municipales del municipio en el cual estén empadronados". Han surgido diversas dudas, por lo cual consulta: Si ésta disposición se refiere al lugar en donde actualmente los ciudadanos se encuentren empadronados para ejercer el voto, o se refiere al lugar en donde se inscribieron como ciudadanos por primera vez. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **3.** Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, remite el plan de trabajo para el "Proyecto de Inscripción o Actualización de Datos de Ciudadanos Guatemaltecos Residentes en el Extranjero", previo a la autorización al personal de esa Dirección para laborar en jornada extraordinaria. Así mismo, indica que el horario requerido es de lunes a viernes de 14:00 a 22:00 y sábados y domingos de 08:00 a 18:00 horas. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **4.** Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, Área Administrativa, remite las observaciones del documento denominado "Anticipación de Escenarios", siguientes: **a)** Que es recomendable que la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, promueva los cambios que estime, fundamentados en la experiencia y especialización de sus miembros, pero antes debe darle tiempo al resultado de aplicación de la norma, para indicar con todo acierto sus propuestas, si así lo estima procedente; **b)** Realizar opiniones sobre hechos que no han sucedido, basándose en escenarios inciertos, resulta difícil, ya que pueden ocurrir tantos escenarios que sería imposible definir cada uno de ellos; **c)** Dicha Unidad, tiene el gran reto para demostrar su competencia, para resolver las distintas situaciones que se deriven de la contratación de medios de comunicación en el país, haciendo una distribución igualitaria de los recursos públicos y contratar espacios y tiempos en los medios de comunicación social. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **5.** Señor Erick Ricardo Nájera Cruz, Secretario General del Sindicato de Trabajadores, conjuntamente con el Licenciado Rolando Moreno Citalan, Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Supremo Electoral, debido a la necesidad de atender emergencias médicas que puedan surgir, derivados de accidentes o urgencias, en el desempeño de labores dentro del Tribunal y sus dependencias, solicitan: **a)** Un seguro médico y dental, para lo cual se integre una comisión que incluya dos representantes de la parte patronal y dos representantes del sindicato, quienes analizarán y propondrán el que mejor se adapte a las necesidades y presupuesto; **b)** Equipo, medios y personal necesario, en caso de necesitar primeros auxilios, pudiendo ser una enfermera y un médico de planta; **c)** Se otorgue a más tardar el 15 de enero de cada año, a todos los trabajadores que tengan



## Tribunal Supremo Electoral

hijos menores en edad escolar un bono, de Q500.00 por cada hijo y en el caso de que el trabajador únicamente tenga uno solo la cantidad de Q1,000.00. En el caso de cónyuges, solo uno será el beneficiario. El Pleno dispone, dejarlo en análisis. **6.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojulún, Jefa del Departamento de Comunicación, conjuntamente con los Licenciados Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Jefe de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Magister Eddie Alejandro Fernández Ovalle, Director del Instituto Electoral, remiten el "Proyecto de Reglamento para regular cómo se llevará a cabo la publicidad para informar sobre la Consulta Popular (Diferendo Belice) y para normar la participación de las organizaciones políticas en la referida Consulta". El Pleno dispone que quede en análisis. **7.** Ingeniero Beny Román Chanquín, Encargado del Despacho de la Dirección de Informática, solicita autorización para la contratación de diez personas que fortalecerán los equipos de trabajo de esa Dirección. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **IV. ASUNTOS VARIOS: Magistrada Presidenta, Magister María Eugenia Mijangos Martínez:** Hace del conocimiento de los señores Magistrados que lamenta que una decisión del Pleno se haya filtrado a los medios de comunicación, sin que esté aun firmado el Acuerdo respectivo, que esta filtración ya ha sucedido en otra ocasión, que no se debe circular la información a los medios de comunicación antes de que sea oficial, para evitar malos entendidos y que la forma correcta es hacerla pública sin restricción y no en forma anónima. **Magistrado Vocal IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** Se refiere a una publicación en la Prensa relacionada con la ex Junta Electoral Municipal de Siquinalá, Escuintla, por hechos de elección pasada. El Pleno acuerda, que dicha Junta sea cambiada para la Consulta Popular. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y la Encarga del Despacho de Secretaría General que autoriza y da fe.